



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 106 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 11 MAY 2021

VISTO: El Informe N° 07-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRI con Reg. Doc. N° 1743015 y Reg. Exp. N° 1321300; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, teniendo en consideración lo informado por la Gerencia Regional de Infraestructura con Informe N° 162-2020/GOB.REG.HVCA/GRI del 02 de setiembre del 2020, y demás actuados, por el cual presentó la lista priorizada de doce (12) obras públicas paralizadas, identificadas en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 008-2019 y la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1486; mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 255.-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 08 de setiembre del 2020, se aprobó la lista priorizada de las siguientes obras públicas paralizadas:

1. “Construcción de Módulos, en el CEI Nro 359 - Laramarca, 2 Aulas Pedagógicas - Distrito de Laramarca - Provincia de Huaytará - Huancavelica - Afectado por el Terremoto del 15 de agosto del 2007”, con CUI N° 2093464.
2. “Construcción de la Carretera Pantachi Norte - Villa Huasapampa, Distrito de Yauli - Huancavelica - Huancavelica”, con CUI N° 2136693.
3. “Ampliación Mejoramiento y Reconstrucción Canal Checche Lanlanya Distrito de Santiago de Córdova, Provincia de Huaytará - Huancavelica”, con CUI N° 2071464.
4. “Reconstrucción del Puesto de Salud localidad de Ocobamba, Distrito de Cordova, Provincia de Huaytará - Huancavelica - Afectado por el Terremoto del 15 de agosto del 2007”, con CUI N° 2090305.
5. “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Desague de la localidad de San Juan de Huirpachanca - San Isidro - Huaytará - Huancavelica”, con CUI N° 2116606.
6. “Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas Sanitarias en la localidad de Puituco, Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica”, con CUI N° 2114295.
7. “Construcción Defensa Ribereña del Río Ichu Acoria, Distrito de Acoria - Huancavelica - Huancavelica”, con CUI N° 2147852.
8. “Instalación de los Servicios Educativos Inicial Escolarizado en los Centros Poblados y Sectores de los Distritos de Huando, Izcuchaca, Nuevo Occoro, Manta, Huachocolpa y Acoria de la Provincia y Departamento de Huancavelica”, con CUI N° 2160579.
9. “Construcción de Infraestructura Educativa del Colegio La Unión, en el Anexo de Cachi Lllallas, Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica”, con CUI N° 2134933.
10. “Instalación y Mejoramiento de los Servicios Deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los Distritos de Huancavelica y Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica”, con CUI N° 2184938.
11. “Construcción Sistema de Riego Seco - Quirahuará”, con CUI N° 2112820.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 106 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 11 MAY 2021



12. "Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura en la Institución Educativa Maciste Dias Abad del Centro Poblado de Quimllo, Distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica", con CUI Nº 2104889.

Que, al respecto, mediante Informe Nº 07-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRI, de fecha 14 de enero del 2021, el Ing. William Paco Chipana - Gerente Regional de Infraestructura manifiesta que mediante Informe Nº 162-2020/GOB.REG.HVCA/GRI del 02 de setiembre del 2020 remitió el inventario de obra públicas paralizadas adjuntando solo el informe técnico de los proyectos, siendo que, el proyecto "Instalación y Mejoramiento de los Servicios Deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los Distritos de Huancavelica y Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica", con CUI Nº 2184938, es el único que cumple con el procedimiento establecido en el artículo 5 del Decreto de Urgencia Nº 008-2019 que establece:

"5.1. Culminado el inventario de obras públicas paralizadas, las Entidades realizan un informe sobre el estado situacional de las mismas. Dicho informe puede ser realizado directamente por la Entidad, por el inspector de ser el caso, por el supervisor o por un tercero.

5.2. El informe de estado situacional incluye un análisis técnico legal-financiero, así como todo aquello que resulte necesario para la culminación de la obra. El análisis técnico legal-financiero considera como mínimo el reporte de la inspección de la obra, así como la revisión del expediente técnico, la revisión de la documentación relacionada a su ejecución y la verificación de las partidas de obra faltantes para su continuidad, culminación y/o puesta en funcionamiento."



Que, así, el proyecto "Instalación y Mejoramiento de los Servicios Deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los Distritos de Huancavelica y Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica", cuenta con el informe de estado situacional que incluye el análisis técnico legal-financiero contenido en el Informe Técnico Nº 411-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/ERV-MONITOR de fecha 23 de diciembre del 2019; el Informe Financiero Nº 016-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/jcb, de fecha 11 de junio del 2020; y, la Opinión Legal Nº 168-2020-GOB.REG.HVCA/ORAJ-psap, de fecha 08 de julio del 2020;

Que, en consecuencia, recomienda se deje sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 255.-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 08 de setiembre del 2020, dejando a salvo la aprobación de la obra pública paralizada: "Instalación y Mejoramiento de los Servicios Deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los Distritos de Huancavelica y Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica", con CUI Nº 2184938; esto a razón de que su identificación como obra pública paralizada, sí cumple con las condiciones previstas en el Decreto de Urgencia Nº 008-2019;

Que, estando a lo expuesto, resulta viable emitir el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 106 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 11 MAY 2021

sus normas modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 255.-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 08 de setiembre del 2020, en el extemo que aprueba la lista priorizada de las siguientes obras públicas paralizadas, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

1. "Construcción de Módulos, en el CEI Nro 359 - Laramarca, 2 Aulas Pedagógicas - Distrito de Laramarca - Provincia de Huaytará - Huancavelica - Afectado por el Terremoto del 15 de agosto del 2007", con CUI N° 2093464.
2. "Construcción de la Carretera Pantachi Norte - Villa Huasapampa, Distrito de Yauli - Huancavelica - Huancavelica", con CUI N° 2136693.
3. "Ampliación Mejoramiento y Reconstrucción Canal Checche Lanlanya Distrito de Santiago de Córdova, Provincia de Huaytará - Huancavelica", con CUI N° 2071464.
4. "Reconstrucción del Puesto de Salud localidad de Ocobamba, Distrito de Cordova, Provincia de Huaytará - Huancavelica - Afectado por el Terremoto del 15 de agosto del 2007", con CUI N° 2090305.
5. "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Desague de la localidad de San Juan de Huirpacancha - San Isidro - Huaytará - Huancavelica", con CUI N° 2116606.
6. "Rehabilitación, Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas Sanitarias en la localidad de Puituco, Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica", con CUI N° 2114295.
7. "Construcción Defensa Ribereña del Río Ichu Acoria, Distrito de Acoria - Huancavelica - Huancavelica", con CUI N° 2147852.
8. "Instalación de los Servicios Educativos Inicial Escolarizado en los Centros Poblados y Sectores de los Distritos de Huando, Izcuchaca, Nuevo Occoro, Manta, Huachocolpa y Acoria de la Provincia y Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2160579.
9. "Construcción de Infraestructura Educativa del Colegio La Unión, en el Anexo de Cachi Llallas, Distrito de Huando, Provincia de Huancavelica", con CUI N° 2134933.
10. "Construcción Sistema de Riego Seco - Quirahuará", con CUI N° 2112820.
11. "Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura en la Institución Educativa Maciste Dias Abad del Centro Poblado de Quimllo, Distrito de San Marcos de Rocchac - Tayacaja - Huancavelica", con CUI N° 2104889.

ARTICULO 2°.- DEJAR firme y subsistente la Resolución Ejecutiva Regional N° 255.-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 08 de setiembre del 2020, en el extemo que aprueba la lista priorizada de la siguiente obra pública paralizada, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, siendo de plena aplicación para todos sus efectos:

1. "Instalación y Mejoramiento de los Servicios Deportivos en las localidades de Santa Ana, Paturpampa, Pueblo Libre, Millpo Ccachuana, Pucarumi, de los Distritos de Huancavelica y Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica", con CUI N° 2184938.

ARTICULO 3.- ENCOMENDAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, mayor responsabilidad y seriedad en la información técnica que remite a este Despacho para su



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 106 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 11 MAY 2021

aprobación y no inducir a error, bajo apercibimiento de disponer las acciones de carácter administrativo que corresponda.

ARTICULO 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



RBH/cgme

